




IDPAC



MANUAL METODOLÓGICO “OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – OSP”

 IDPAC		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
MANUAL METODOLÓGICO “OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – OSP			
CÓDIGO:	IDPAC-PCI-MA-01	VERSIÓN	01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
John Solano Edisson Coba Miller Fajardo Contratistas-Gerencia de Proyectos	Luis Fernando Rincón Castañeda Gerente de Proyectos	Donka Atanassova Iakimova Subdirectora de la Promoción de la Participación	
FECHA	FECHA	FECHA	
27/07/2020	30/07/2020	07/09/2020	

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
01	07/09/2020	Versión inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. GLOSARIO O DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
4. ROLES Y RESPONSABILIDAD	6
5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	7
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8
<i>Cambio cultural y dialogo social.</i>	9
7. DESCRIPCIÓN	9
7.1. TIPO DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO CONTEMPLADAS PARA SU DESARROLLO	9
7.2. CARACTERISTICAS GENERALES DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO	9
7.3. DESPLIEGUE DE LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO	10
7.3.1. ANTES	10
7.3.2. DURANTE	13
7.3.3. DESPUÉS	15

INTRODUCCIÓN

El modelo de participación ciudadana aquí planteado contiene una metodología cuya estructura rescata las experiencias de los modelos de participación que han sido implementados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y que le han permitido el desarrollo de su quehacer, el reconocimiento de los territorios, sus organizaciones y la construcción de obras que han arrojado como saldo, la pedagogía y la movilización ciudadana.

De conformidad con los principios y los propósitos consignados en el **Plan de Desarrollo Distrital 2021 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**, articulado a su tercer propósito que invita a: “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”; el IDPAC propone implementar una estrategia y desarrollar una metodología que permita alcanzar el **logro de ciudad número 23**: “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación, el diálogo social; generando confianza y convivencia entre la ciudadanía, entre esta y las instituciones.”¹ y en consecuencia a su misión, lograr la ejecución de obras colectivas, a través de metodologías orientadas al cambio cultural y el diálogo social (**programa estratégico No. 8**) a través de acciones y mecanismos de participación.

Así mismo, el **proyecto de inversión del IDPAC No. 2** establece la construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales.

Con el fin de implementar una estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social que le aporten al sujeto y a procesos activos sostenibles del nuevo contrato social ² el IDPAC a través del modelo, contribuirá al mejoramiento (adecuar, embellecer, dotar, recuperar) de espacios públicos, enmarcados en la planificación y selección participativa, consensuada con las Organizaciones Sociales, Comunales, Comunitarias y los procesos de iniciativa ciudadana o instancias formales y no formales, fomentando en ellas la promoción de la participación, el sentido de pertenencia, apropiación responsable e interés por desarrollar obras innovadoras y sostenibles, sobre espacios públicos priorizados, con importancia para el cuidado y recuperación de la vida, las comunidades, sus territorios y el fortalecimiento de procesos. En este sentido, el IDPAC propone el desarrollo del Modelo de Participación “**Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana**” (OSP), a través de proyectos de infraestructura e innovación para el desarrollo social y ambiental.

El desarrollo de las propuestas convocadas y seleccionadas colectivamente con los ciudadanos que habitan los territorios, así como las intervenciones y/o adecuaciones del espacio público gestionado, serán objeto de procesos de planeación participativa, el cual incluye acciones compartidas de sostenibilidad y co-mantenimiento.

Esto con el fin de lograr proyectos de innovación ciudadana que aporten al cumplimiento de cuatro de los diecisiete **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al **Programa Distrital No. 47** que establece el compromiso de gestionar la “Cultura Ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana”.

(10) reducción de las desigualdades



(11) ciudades y comunidades sostenibles



(16) Paz, justicia e instituciones sólidas
– (17) Alianza para lograr los objetivos



¹ Logro de Ciudad No 23, consignado en la última versión del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, publicado el sábado 30 de mayo de 2020.

² Meta sectorial consignada en el Plan de Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

1. OBJETIVO

Promover el derecho a la participación a través de la concertación en la priorización, selección y construcción de obras de trabajo colectivo, necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida; el cuidado de los territorios, sus comunidades y el fortalecimiento del tejido social.

2. ALCANCE

Esta metodología inicia con las actividades que anteceden a la ejecución de la “Obra con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana”, relacionadas con la priorización de los territorios con mayor relevancia para la comunidad a través de la georreferenciación de espacios colectivos, jornadas de diálogos para la planeación participativa y concertación ciudadana que permiten definir las áreas y tipos de obra. Para su ejecución, las Obras de Infraestructura inician con la apertura de la convocatoria pública para el proceso de contratación y las Obras de Desarrollo Social y Ambiental inician con el proceso de creación colectiva en el territorio.

La metodología termina con la ejecución de las acciones de sostenibilidad concertadas con la comunidad las cuales contarán con el acompañamiento técnico, social y logístico del IDPAC a través de acciones lúdico-pedagógicas, festivales y ferias interinstitucionales articuladas para la promoción de las obras.

3. GLOSARIO O DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Término	Definición
Co-creación	La co-creación es un ejercicio legítimo de la participación ciudadana que permite la construcción colectiva para la apropiación responsable y el cuidado del espacio público de los territorios.
Desarrollo sostenible	Es el tipo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
Diálogo social	Se refiere al ejercicio que se origina en espacios de encuentro entre las institucionales públicas del estado y las organizaciones sociales, líderes sociales y ciudadanos no organizados; para expresar opiniones, plantear necesidades, problemáticas, así como ser consultados y concertar las soluciones que requiere la población que participa del diálogo.
Espacio público	El espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc., ellos deben contener connotaciones simples, con capacidad de acoger múltiples actividades, direccionadas por cualquier grupo de individuos, sin discriminación de identidad sexual, raza o edad.
Sentido de pertinencia	El sentido de pertenencia tiene su origen en la relación directa del ser como persona con el espacio que ocupa y las cosas a que tiene derecho, esto obliga circunstancialmente a que las personas siempre quieran formar parte de un espacio, grupo o una comunidad, de esta manera se sentirá identificado, ello supone el desarrollo de actitudes consientes que serán el reflejo de los valores y costumbres del grupo.
Innovación social	Es un enfoque creativo y práctico de las acciones que se pueden desarrollar colectivamente para construir soluciones a problemáticas sociales y/o ambientales; propuestas diferentes y articuladas intersectorialmente para enfrentar los problemas de forma colaborativa y sostenible, así como transformar y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Término	Definición
Planificación participativa	La planificación participativa introduce el rol clave de los ciudadanos en sistemas de innovación abierta en la esfera pública. Es el ejercicio consciente y concertado en donde las organizaciones sociales, comunitarias, gubernamentales y/o empresariales se corresponsabilizan de lo relacionado con la administración y distribución del espacio urbano.
Reactivación económica	Se refiere al efecto esperado alrededor de los territorios en donde se ejecuten Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana, para estimular la estabilidad económica de las comunidades a través de acciones de sostenibilidad promocionadas en los carnavales, ferias y festivales de la Participación Ciudadana, incluyendo las economías locales y enlazando los nuevos espacios con los productos y emprendimientos ubicados en el territorio.
Saldo pedagógico	Es el resultado del uso de herramientas lúdicas e interactivas que le permiten a los ciudadanos participar de manera incidente en sus territorios, generando hábitos responsables para el desarrollo de nuevas prácticas que conlleven al uso acertado del espacio público, fomentando la convivencia y seguridad a través de la interacción entre las Entidades Públicas y la ciudadanía mediante ejercicios de diálogo y concertación.

4. ROLES Y RESPONSABILIDAD

Director General:

- Establecer y aprobar el recurso, las metas, los lineamientos y el contenido de la metodología OSP.
- Dar apertura protocolaria a la metodología OSP a nivel Distrital.
- Coadyuvar en la priorización de los territorios y espacios en los cuales se implementará la metodología OSP.
- Presentar los avances de la metodología ante las Entidades Distritales y Corporaciones Públicas que así lo requieran.

Subdirección de Promoción de la Participación:

- Coadyuvar en la priorización de los territorios y espacios en los cuales se implementará la metodología OSP.
- Liderar las estrategias de articulación territorial que permitan posicionar los temas estratégicos en las agendas de trabajo de los equipos locales para el desarrollo de la metodología OSP.

Gerente de Proyectos:

- Presentar al equipo de la Gerencia de Proyectos las directrices y conceptos que contiene la metodología OSP.
- Definir y aprobar el monto de los recursos con los que se implementarán las OSP.
- Aprobar los territorios y espacios en los cuales se implementará la metodología OSP.
- Direccionar y supervisar el desarrollo de la metodología OSP, sus tiempos, el buen manejo de los recursos y la gestión del equipo de la Gerencia de proyectos.
- Presentar los avances y logros de la metodología ante las Directivas IDPAC.

Funcionarios y/o Contratistas Sociales:

- Socializar con líderes, organizaciones sociales, comunales y comunitarias las convocatorias y metodologías de las jornadas de participación para la planeación, selección, implementación y sostenibilidad en desarrollo de la metodología OSP.
- Articular agendas, estrategias y acciones con los equipos territoriales del IDPAC, la Gerencia de proyectos, las organizaciones, las entidades públicas y privadas, para desarrollar actividades conjuntas que contribuyan

a la identificación, priorización y focalización del trabajo institucional e interinstitucional que permita realizar las jornadas de participación con las comunidades en sus territorios, a través de la planeación, selección, implementación y sostenibilidad de la metodología OSP.

- Diseñar las estrategias pedagógicas y lúdicas a través de las cuales se desarrollarán las jornadas de participación para la planeación, selección, implementación y sostenibilidad de la metodología OSP.
- Hacer el seguimiento y consolidación de la información que se obtenga a través de los formatos implementados en el desarrollo de las etapas de la metodología OSP.

Funcionarios y/o Contratistas Técnicos:

- Articular agendas, estrategias y acciones con los equipos territoriales del IDPAC y de la Gerencia de Proyectos, para la identificación, priorización y focalización de trabajo institucional e interinstitucional en el territorio.
- Realizar el estudio técnico para la viabilidad de las intervenciones de las OSP.
- Coordinar con el IDPAC, las entidades públicas y/o privadas las jornadas de participación con las comunidades en sus territorios, en las cuales se desarrollará la planeación, selección, implementación y sostenibilidad de las OSP.
- Proyectar el diseño de las posibles adecuaciones planteadas para el mejoramiento de los espacios públicos en los cuales se desarrollan las OSP.
- Mantener actualizada la canasta de precios para apoyar la proyección técnica y financiera del desarrollo de las OSP.
- Supervisar de manera técnica y financiera la ejecución de las obras de infraestructura y revisar los respectivos informes de avance.
- Coordinar la asistencia técnica del componente ambiental de la metodología OSP.

Funcionarios y/o Contratistas Movilizadores Sociales:

- Adelantar en territorio acciones de movilización social, convocatorias, gestión de espacios físicos, apoyo administrativo y de gestión documental.
- Realizar la difusión de las jornadas de participación, planeación, implementación y sostenibilidad en desarrollo de la metodología de participación
- Consolidar y sistematizar la información recolectada y realizar el seguimiento de las acciones implementadas en desarrollo de la metodología OSP.
- Apoyar el proceso de articulación de agendas, estrategias y acciones con los equipos territoriales de IDPAC, para desarrollar actividades conjuntas que contribuyan a la identificación, priorización y focalización de trabajo institucional e interinstitucional en el territorio.
- Desarrollar y ejecutar planes y acciones de activación comunitaria en los territorios priorizados por el equipo técnico y social de la Gerencia de Proyectos.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La metodología de Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana se desarrolla en tres etapas que buscan garantizar la participación de la ciudadanía a través de un proceso de Priorización de Territorios, Jornadas de Diálogos y Concertación Ciudadana (Antes), Ejecución y Construcción Colectiva de las Obras con Saldo Pedagógico (Durante) y la Planeación y Ejecución de Cronogramas de Sostenibilidad (Después).

Se realizarán recorridos articulados principalmente con los equipos territoriales del IDPAC, así como desde las instancias de participación estratégicas, líderes, organizaciones sociales, comunales y comunitarias y las solicitudes de la comunidad.

Se realizará convocatoria amplia e incluyente para que la comunidad participe en jornadas de planeación participativa

para la identificación de obras potenciales que mejoran, doten y embellezcan los espacios públicos que requieren la intervención colectiva.

Todas las propuestas y espacios públicos potenciales para construir Obras con Saldo Pedagógico serán recopiladas y sistematizadas en mapas interactivos a través de la herramienta tecnológica denominada Google Earth, aquellos territorios donde se identifiquen espacios viables técnica y financieramente serán susceptibles para la implementación de la metodología OSP y además, serán incluidos en el inventario de proyectos comunitarios a cargo de la Gerencia de Proyectos.

Las personas que asistan a las jornadas de Diálogo Ciudadano y de planificación participativa tendrán derecho a votar en el diálogo de concertación para incidir en la elección de la Obra con Saldo Pedagógico que se va a desarrollar en cada territorio.

Cada obra de Infraestructura contará con un presupuesto para ejecutar el cronograma concertado de sostenibilidad social de la Obra.

Cada Obra de Desarrollo Social y Ambiental se implementará a través de jornadas pedagógicas que incluyan el trabajo participativo con acciones de construcción y colaboración para la instalación de huertas urbanas y todo tipo de obras que apliquen los usos de la agricultura urbana y mano de obra no tecnificada.

Para la ejecución de las obras de infraestructura el IDPAC contratará a personas jurídicas cuya naturaleza y competencia esté adscrita al campo de la construcción a través de una mínima o menor cuantía de acuerdo con el monto que se vaya a contratar.

Para la construcción de las obras de desarrollo social y ambiental la Gerencia de Proyectos entregará los materiales directamente a las Organizaciones a través de un operador logístico y su desarrollo contará con el apoyo, seguimiento y asistencia técnica, así como con el préstamo de herramientas equipos y elementos logísticos a cargo de la Gerencia.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No.	Denominación del Documento	Número del Documento	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Lugar de Disposición	Medio
1	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	Plan de Desarrollo Distrital 2021-2024	01/06/2020	<p>Propósito No. 3 Una ciudad que inspire confianza: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.</p> <p>Logro de ciudad No. 21 Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.</p> <p>Programa No. 47 Cultura ciudadana para la confianza la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.</p>	http://www.sdp.gov.co/micrositios/pdd-2020-2024/documentos	Online

No.	Denominación del Documento	Número del Documento	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Lugar de Disposición	Medio
				Programa estratégico No. 8 Cambio cultural y dialogo social.		
2	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	Proyecto de inversión IDPAC No. 2	08/07/2020	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales.	MGA Web, SUIFP - Territorio y SEGPLAN	Online

7. DESCRIPCIÓN

Las obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana son obras a menor escala, construidas a través de la ejecución colectiva (Comunidad + Instituciones) y la promoción de procesos participativos en espacios públicos con importancia para el cuidado y recuperación de la vida, las comunidades y sus territorios.

7.1. TIPO DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO CONTEMPLADAS PARA SU DESARROLLO

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Escaleras y rampas • Alamedas • Andenes • Plazoleta • Sostenible de parques • Otras que sean viables técnica y financieramente 	<ul style="list-style-type: none"> • Huertas urbanas • Arborización, reforestación y cuidado del agua • Enlucimiento de fachadas • Construcción y/o adecuación de jardines verticales • Otras que sean viables técnica y financieramente

7.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO

La metodología del modelo de participación “**Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana- OSP**” contendrá los lineamientos generales, objetivos, los procedimientos de cómo ejecutar las obras, especificaciones técnicas (estudios previos), los alcances, la estrategia de sostenibilidad y de manejo ambiental. Lo anterior basado en la normativa legal vigente.

Este modelo de participación le apunta a la meta de realizar 200 “Obras Con saldo Pedagógico Para el Cuidado y la Participación Ciudadana” en el cuatrienio. Para el presente año se ha proyectado la ejecución de las primeras 25, entre Obras de Infraestructura y de Desarrollo Social y Ambiental, las cuales dependen de la viabilidad técnica, financiera y las jornadas de diálogo y concertación ciudadana.

Así mismo, contempla en sus procesos de obras de infraestructura, la articulación con las demás Entidades Distritales, Locales, Regionales y Entidades Privadas, lo cual genera mayor impacto social y arquitectónico en los espacios y territorios en los que se implemente el modelo de participación. Es importante aclarar que esta articulación entre Entidades se hará a través de convenios y/o acuerdos que no comprometan recursos financieros, solamente acciones de compromiso sobre un mismo espacio público (parque, vía, plazoleta, alamedas, etc.) es decir, las acciones de

intervención que requieran mano de obra tecnicada podrán ser contratadas por las entidades participantes de manera independiente.

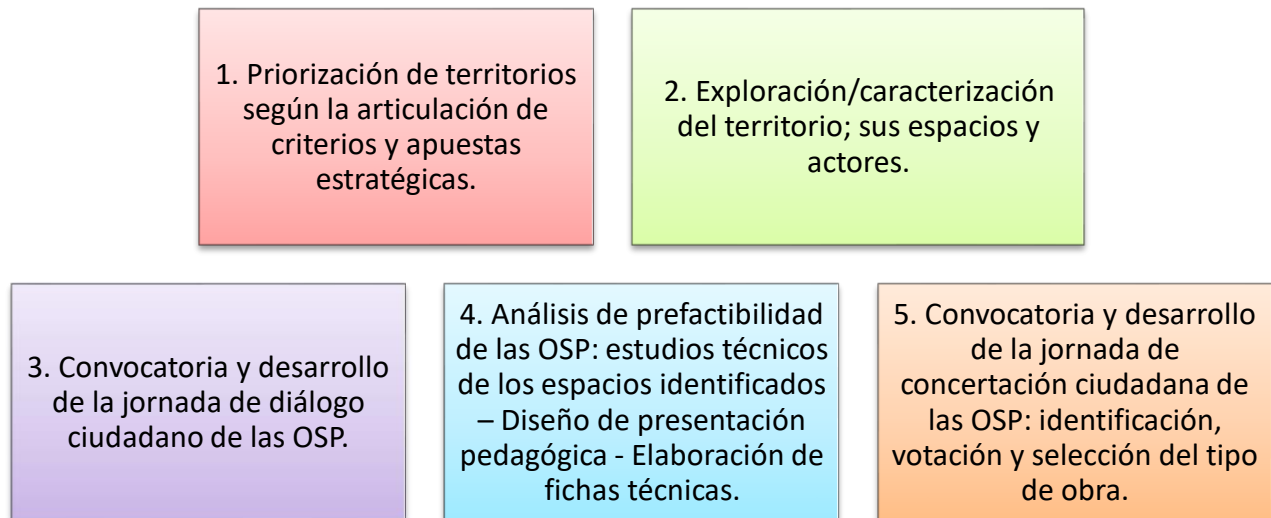
Esto permitirá en cada proyecto, desglosar las actividades de la obra, sus especificaciones técnicas, definir el rol de cada Entidad, de qué manera y en qué tiempo se realizará, sin que haya intervenciones desarticuladas que vayan en oposición a los parámetros de calidad y tiempos de entrega pactados para la adecuación de los espacios públicos. Las jornadas sociales de activación y de sostenibilidad se podrán realizar en conjunto con las entidades y comunidad involucrada.

7.3. DESPLIEGUE DE LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO

El despliegue del modelo de participación de las **OSP** se enmarcará en tres momentos; **antes, durante y después** de la ejecución de la obra, desde allí se desarrollará una serie de actividades que abarcan aspectos sociales, jurídicos, financieros, técnicos y ambientales con procedimientos y acciones de planeación participativa para la concertación y ejecución de las OSP.

7.3.1. ANTES

Esta fase hace referencia a las actividades preliminares o que anteceden a la ejecución de la OSP, principalmente aquellas relacionadas con la priorización y acercamiento a los territorios, sus actores y necesidades, así como todo el proceso de planeación participativa, diálogos y concertación ciudadana, para definir las áreas y tipos de OSP. De acuerdo con lo anterior, esta fase comprende el despliegue de las siguientes actividades:



1. Priorización y selección de territorios según la articulación de criterios y apuestas estratégicas.

La priorización territorial es un ejercicio interinstitucional y comunitario que busca la articulación de estrategias misionales para la inversión eficiente de los recursos en los territorios viables técnica y financieramente para el desarrollo del modelo metodológico.

Con el fin de lograr una complementariedad de criterios con los acuerdos interinstitucionales de gestión para el desarrollo del modelo metodológico, los territorios podrán ser propuestos por:

- A. La Comunidad.
- B. Las Instancias de Participación Ciudadana.
- C. El Instituto Distrital de la Participación Acción Comunal-IDPAC.

De igual manera, para la selección de los territorios donde se implementará la metodología de “Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana” se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- A. El impacto social.
- B. Viabilidad técnica y financiera.
- C. Articulación interinstitucional.
- D. Que complementen los presupuestos participativos.

2. Exploración/caracterización del territorio; sus espacios y actores.

Con el objetivo de realizar y/o actualizar la caracterización de los actores que se relacionan con los polígonos previamente priorizados, es necesario articular agendas con los equipos territoriales del IDPAC e instancias de participación locales (Ej. la Comisión Local Intersectorial de Participación -CLIP), para lograr el acercamiento y la identificación de liderazgos, lo cual permitirá visibilizar las principales necesidades en los territorios.

Este será el principal insumo de identificación de los territorios a través de los cuales se iniciará el vínculo institucional con las comunidades y de ellas con el Modelo de Participación de las OSP.

Dentro del ejercicio de exploración se identificarán los espacios públicos potenciales para el desarrollo de las OSP y de manera previa serán estudiados, analizados y viabilizados técnicamente, en el marco de la normativa que los regula y la disposición que para ellos tienen los entes administradores.

3. Convocatoria y desarrollo de la jornada de diálogo ciudadano de las obras con saldo pedagógico - OPS

La convocatoria para el desarrollo de la jornada de diálogo ciudadano se hará de manera amplia a través de la página web del IDPAC y de las redes sociales de las Entidades participantes, a su vez, se focalizará de manera presencial con los equipos territoriales en los polígonos que han sido previamente priorizados. La difusión de la convocatoria será complementada con piezas comunicativas, recursos audiovisuales promocionales, llamadas telefónicas y mailing.

El eje central de la jornada de diálogo ciudadano de las **OSP**, está basado en la innovación de acciones para la transformación de espacios y la promoción de la co-creación de obras de infraestructura, estructuras innovadoras y ecológicas para la solución de problemas sociales y ambientales que exalten y reivindiquen los espacios públicos icónicos en la vida cotidiana de las comunidades.

Es así como a través de procesos interactivos, dinámicos y divertidos se enlaza de forma pedagógica, el conocimiento técnico de los espacios públicos con los conceptos de participación ciudadana y los conocimientos prácticos provenientes de las dinámicas del territorio. Dichas jornadas de diálogo ciudadano estarán apoyadas con recursos didácticos y tecnológicos.

Las jornadas de diálogo ciudadano facilitarán las herramientas de participación a las comunidades, avivando en ellas el sentido de lugar y pertenencia, ligado a la capacidad de reconocimiento de sus espacios públicos, el marco legal que los contiene y su rol en la vida de las personas. El enfoque de la planeación será cualitativo y contempla el diseño de técnicas didácticas (plataformas de georreferenciación), alternadas con la investigación, participación y acción, de tal manera que incentive en los participantes el sentimiento de esfuerzo y compromiso.

El resultado de los diálogos ciudadanos será la ampliación y actualización del mapa de actores en los territorios, la cartografía de lugares públicos emblemáticos, su marco normativo y la potencialización de la participación incidente,

lo cual representará el saldo pedagógico de la planeación y construcción participativa de las obras.

Anexo 1 Protocolo de las jornadas de diálogo y concertación ciudadana

4. Análisis de prefactibilidad de las OSP: estudios técnicos de los espacios identificados – Diseño de presentación pedagógica - Elaboración de fichas técnicas

El estudio técnico para la evaluación de los proyectos de las “Obras con Saldo Pedagógico Para El Cuidado y La Participación Ciudadana” permitirá proponer y analizar los diferentes factores, criterios y el marco legal que reglamenta la administración del espacio público donde se implementarán las obras, con el fin de verificar la factibilidad técnica de cada una de ellas.

Este análisis identifica el estado físico y administrativo de los espacios objeto de intervención; los equipos, la maquinaria, las materias primas, las instalaciones necesarias para el desarrollo de los proyectos y sus costos de inversión y operación, así como el talento humano que se necesita para la implementación de la obra. El estudio técnico permitirá dimensionar el alcance del proyecto, el tamaño físico de la obra, así como determinar su localización y diseño.

En consideración a las normas y principios de la administración que rigen los espacios y las obras objeto de análisis, serán los antecedentes que posibilitará la cuantificación de las necesidades de mano de obra y las características de los materiales y equipos, lo cual será la base para calcular los costos de operación.

Los estudios de mercado y análisis de precios unitarios definirán las características de las actividades de obra y el abastecimiento de materias primas. De igual manera, el estudio financiero del proyecto será determinante en la selección del oferente, con respecto a la definición de su capacidad de solvencia para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato de obra. En síntesis, el estudio técnico determinará la óptima implementación de los proyectos de obra, y el uso eficiente de los recursos. Las partes que conforman el estudio técnico serán:

- Análisis y determinación de la localización óptima del proyecto.
- Análisis y determinación del tamaño óptimo del proyecto.
- Análisis de la disponibilidad y el costo de los suministros e insumos.
- Identificación y descripción del proyecto.
- Determinación de la organización humana y jurídica que se requiere para la correcta operación del proyecto.

El estudio de prefactibilidad finaliza con la selección de las alternativas que de manera técnica y financiera fueron viabilizadas para la ejecución de las **OSP** en el polígono priorizado.

5. Convocatoria y desarrollo de la jornada de concertación ciudadana de las OSP: identificación, votación y selección del tipo de obra

La jornada de concertación ciudadana se convocará con el fin de realizar la elección de la OSP, donde podrá participar la comunidad beneficiada por la obra y tendrán derecho al voto las personas que hayan asistido a la jornada de dialogo ciudadano. En este mismo espacio se dará a conocer los resultados de la votación y posteriormente se formalizará mediante acta de escrutinio.

Como resultado de la jornada de concertación se visibilizarán comunidades enriquecidas por el conocimiento en gestión, con capacidad de decidir e incidir en el desarrollo de sus territorios. De esta manera, la elección de la OSP se realizará al final de un proceso participativo de diálogo y concertación ciudadana teniendo en cuenta criterios técnicos y estudios de prefactibilidad.

En algunos casos, según solicitudes de la comunidad o definiciones de los equipos territoriales del IDPAC, las

actividades preliminares en la fase ANTES podrán simplificarse.

7.3.2. DURANTE

Esta fase comprende la ejecución física de las Obras de Infraestructura la cual inicia con la apertura de la convocatoria pública para el proceso de contratación y en el caso de las Obras de Desarrollo Social y Ambiental inicia con el proceso de co-creación en los Laboratorios Itinerantes de la Participación. Esta etapa de ejecución finalizará con la presentación oficial de la obra a la comunidad.

1. Contratación

Para la contratación de las obras de infraestructura, se harán convocatorias públicas para la destinación de los recursos según el tipo de obra. Dichas convocatorias serán dirigidas a personas jurídicas cuya actividad económica pertenezca al sector de la construcción y cuente con un puntaje idóneo de capacidad de contratación (K)³; este proceso se hará a través de la página del SECOP II.

Para el caso de las Obras de Desarrollo Social y Ambiental se abrirá una convocatoria para elegir un operador logístico que suministre los insumos necesarios para el diseño y la co-creación de prototipos en los Laboratorios Itinerantes de la Participación.

Las propuestas de los interesados en participar de las convocatorias deben ser presentadas de manera escrita y contener los estudios técnicos, financieros, de reactivación económica, arquitectónica y temática establecidos en el pliego de condiciones.

El ordenador del gasto hará la apertura de la convocatoria por medio de resolución motivada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura se realizará la audiencia de asignación de riesgos y cuando resulte conveniente, el ordenador del gasto expedirá modificaciones al pliego de condiciones a través de adendas.

El comité evaluador verificará el cumplimiento de los factores habilitantes y de evaluación señalados en el pliego de condiciones y suscribirá el respectivo informe para la publicación de la oferta ganadora, El IDPAC de acuerdo con la modalidad de contratación establecerá la manera de adjudicar el contrato.

La adjudicación del contrato será entendida como el acto administrativo mediante el cual el IDPAC manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los oferentes en el proceso de la convocatoria pública para la construcción de las OSP y se obliga a suscribir con éste el contrato, y su perfeccionamiento se hará a través de la firma por las partes y la expedición del registro presupuestal (RP).

Previo al inicio de la ejecución contractual, el Contratista legalizará el contrato a través de la constitución de las garantías establecidas y el cumplimiento de los demás requisitos para proceder a la suscripción del acta de inicio.

Se buscará implementar procedimientos y criterios que faciliten la participación de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias en el proceso contractual. (Los detalles contractuales para el desarrollo de las OSP estarán explícitos en los pliegos de condiciones dispuestos para cada tipo de obra).

³ Se entiende por capacidad de contratación el máximo valor que un contratista puede contratar y ejecutar simultáneamente, cumpliendo oportuna y cabalmente con los objetos contractuales. El cálculo de esta capacidad está en función de la experiencia, capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad técnica del proponente. (Recuperado de Concepto Técnico Capacidad de contratación para constructores, Sociedad Colombiana de Ingenieros, revisado en https://sci.org.co/wp-content/uploads/2018/11/4_capacidad_residual.pdf)

2. Ejecución de las Obras de Infraestructura y de Desarrollo Social y Ambiental

Tanto para las obras de infraestructura como para las de desarrollo social y ambiental se debe establecer la elaboración de un plan de inversión, en el cual se definirán las actividades y los porcentajes para ejecutar los recursos, para ello se debe analizar el presupuesto oficial y el cronograma del proyecto de obra. Los recursos se entregarán en los porcentajes establecidos previa aprobación del área financiera acorde con el procedimiento establecido.

En la ejecución de las **Obras de Infraestructura** un equipo técnico y social de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, hará el acompañamiento inicial a los contratistas de obra con el objetivo de informar a la comunidad de la instalación del proyecto de obra e iniciar el diálogo social entre el Contratista y la Comunidad.

De igual manera, se realizará la localización puntual de las obras de infraestructura en cada uno de los espacios en los que fueron proyectadas, se hará mención de sus actividades, tiempos y se invitará a la comunidad a que hagan parte de la construcción de un cronograma de acuerdos ciudadanos y acciones colectivas de sostenibilidad.

Simultáneo a la ejecución de la obra de infraestructura se posibilitará y gestionará la elección democrática de los ciudadanos que hayan acompañado las jornadas de diálogo y concertación ciudadana y quieran integrar una veeduría. Este proceso se formalizará a través de la suscripción del acta de constitución, la cual se inscribirá ante la Personería de Bogotá o en las Personerías Locales⁴.

Como se mencionó anteriormente y una vez instalados en territorio, cada equipo de contratistas iniciará el desarrollo de las obras, acompañado de visitas periódicas por parte del IDPAC, en las cuales se revisarán los avances y la calidad de las obras de infraestructura y se atenderá cada una de las observaciones o recomendaciones que en ellas se identifiquen o que plantee la ciudadanía a través de la comisión veedora.

Las observaciones de obra y sus avances serán registrados en una bitácora y en un registro fotográfico o fílmico para garantizar la transparencia de la información, esto permitirá realizar un seguimiento permanente de la evolución del proyecto en aras de garantizar el manejo adecuado de los recursos públicos. Una vez finalizada la obra, el contratista deberá presentar el informe y acta finales de la obra.

En el caso de la ejecución de las **Obras de Desarrollo Social y Ambiental**, un equipo técnico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC acompañará el proceso de identificación de los lugares específicos en donde se van a instalar dichas obras. Así mismo, se encargará del desarrollo de estrategias lúdico-pedagógicas para el diseño y construcción colectiva de los prototipos de las huertas urbanas, jardines verticales, cercas vivas, mecanismos de riego, almacenamientos de agua.

El proceso de co-creación de las obras de desarrollo social y ambiental también permitirá el diseño de estructuras innovadoras para la optimización del espacio público, direccionando acciones colectivas de recuperación y embellecimiento de espacios residuales. Dicho proceso creativo se facilitará a través del suministro de materiales, el acompañamiento y asistencia técnica del IDPAC, además del uso de las herramientas y equipos dispuestos para tal fin.

La construcción e instalación de los prototipos diseñados, se llevará a cabo directamente en los espacios públicos priorizados en el territorio, con el acompañamiento técnico del IDPAC y el talento humano de la comunidad que ha participado del proceso de planeación participativa y de co-creación de la propuesta. El proceso de diseño y montaje de las Obras de Desarrollo Social y Ambiental estará guiado por protocolos construidos por el equipo técnico de la Gerencia de Proyectos del IDPAC.

⁴ Reconocimiento e inscripción de Veedurías Ciudadanas - Obtener reconocimiento como ciudadanos u organizaciones comunitarias para ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de autoridades, entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, un proyecto, un contrato o la prestación de un servicio público. Requisitos del trámite, visto el 07/07/2020, recuperados de <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/reconocimiento-e-inscripcion-de-veedurias-ciudadanas/>

7.3.3. DESPUÉS

Una vez se ejecute y presente oficialmente a la comunidad la Obra de Infraestructura o de Desarrollo Social y Ambiental, iniciará el despliegue de las acciones de sostenibilidad concertadas durante la fase de ejecución con la comunidad. Esta fase comprende la ejecución de los acuerdos ciudadanos con el acompañamiento técnico, social y logístico del IDPAC a través de acciones lúdico-pedagógicas y concluye con la liquidación de los proyectos.

1. Sostenibilidad (Ejecución Cronogramas de Sostenibilidad)

En el marco del modelo de participación OSP, la etapa de sostenibilidad no es más que la continuación del compromiso y trabajo colectivo, ya que desde el inicio del proceso se trabaja con la participación ciudadana desde la planeación hasta la ejecución de los proyectos.

Los procesos de uso, cuidado y apropiación responsable que genera el sentido de pertenencia de la comunidad con el territorio no es un sentimiento dado de manera espontánea, por lo que se hace indispensable generar estrategias que:

- Sensibilicen a la comunidad acerca de los beneficios que el proyecto puede generar en la calidad de vida del sujeto individual y a éste como miembro de su comunidad.
- Permitan invitar a la ciudadanía al uso de los espacios y servicios que resulten del proyecto, incentivando su apropiación de manera prolongada.
- Permitan incentivar a la ciudadanía para colaborar con el mantenimiento del proyecto a partir del deseo espontáneo de cuidarlo.

La sostenibilidad de los procesos debe propiciar acciones articuladas entre los distintos miembros de la comunidad, entidades públicas y privadas, como un factor clave para optimizar los esfuerzos colectivos. Dichas acciones deberán estar enmarcadas en la normatividad legal vigente del uso del espacio público y serán proyectadas a través de un cronograma de actividades colectivas que consideren componentes como:

- Componente Técnico: Debe contemplar el estado de la obra, los o materiales usados y las recomendaciones que hacen posible el mantenimiento técnico.
- Componente Social: Corresponden a la promoción de acciones comunitarias que se han construido durante el proceso participativo y que requieren periodicidad para fortalecer el tejido social y obtener el saldo pedagógico.
- Componente Económico: De acuerdo con sus condiciones, las OSP ofrecerán a la comunidad la posibilidad de reactivar la economía local a través de la generación de empleo, el suministro de productos para el consumo en el hogar y el incentivo a la producción y venta de los productos y/o artesanías que hacen parte de los emprendimientos de la comunidad.

Para afianzar el saldo pedagógico de las Obras de Infraestructura, se contará con un recurso para apoyar las acciones concertadas en los cronogramas de sostenibilidad elaborados por la comunidad y el equipo del IDPAC. Dichas acciones podrán ser de carácter social, ambiental, de tenencia responsable de animales de compañía, así como actividades artísticas, culturales y lúdico-deportivas. Las Obras de Desarrollo Social y Ambiental, sugieren acciones de sostenibilidad implícitas en estrategias pedagógicas y talleres de asistencia técnica durante su implementación.

Ambos tipos de obras contarán con el acompañamiento y apoyo constante por parte del equipo del IDPAC que desplegará los recursos necesarios para potenciar y fortalecer las obras a través de carnavales de la participación, ferias de productos y servicios institucionales y comunitarios. Además, se podrán contemplar acciones participativas de embellecimiento a través de acciones complementarias que no requieran de mano de obra tecnicada y puedan

hacerse con la comunidad. Los insumos o materiales para estas acciones podrán ser adquiridos a través de la gestión con entidades privadas, distritales o donaciones de la comunidad.

2. Liquidación de las Obras con Saldo Pedagógico

Para la liquidación de cada una de las “Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana” se debe presentar acta de liquidación que contendrá un resumen de las acciones adelantadas en los componentes técnico, social y financiero.

Finalmente se debe constatar el registro del proyecto de la Obra liquidada en el inventario de proyectos comunitarios de la Gerencia de Proyectos y en la correspondiente carpeta de cada proyecto.

Anexo 2 PROTOCOLO DE LAS JORNADAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CIUDADANA

JORNADAS DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Obras con Saldo Pedagógico que promuevan el cuidado del tejido social, económico y la participación ciudadana informada e incidente.

NOMBRE: Diálogo y Concertación Ciudadana – Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana

METODOLOGÍA: Creación Colectiva

OBJETIVO: Realizar jornadas de diálogo ciudadano con el fin de complementar el proceso inicial de identificación territorial y promover la concertación a través de la votación y selección del tipo de Obra con Saldo Pedagógico que se va a construir en los polígonos previamente priorizados en cada territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Presentar a la comunidad el modelo de participación OSP
- Identificar problemáticas y necesidades del territorio
- Localizar y georreferenciar los espacios públicos potenciales para el desarrollo de las OSP
- Fomentar la planeación participativa
- Aplicar metodologías interactivas Y lúdicas apoyadas en la tecnología que enlacen de forma pedagógica el conocimiento técnico de los espacios públicos con los conceptos de participación ciudadana y los conocimientos prácticos de la comunidad.

MATERIALES:

- Un (1) computador – Tablet (opcional) con internet
- Un (1) Video Beam
- Un (1) celular con datos
- Un (1) Banner Institucional con el logo y el nombre de las Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana + incluye espacio para registro fotográfico de las memorias de los diálogos ciudadanos
- Dos (2) Banner Impresos Grandes: Formato de Acta de Acuerdo para registrar datos de participantes – Formato Escalera de Participación + Video pedagógico de apoyo
- Recurso: Google Earth
- Convenciones de papel
- Post – it, esferos, marcadores
- Portafolio de Estructuras y Tipos de Obras OSP

EXCEPCIONALIDAD VIRTUAL – *Este protocolo busca garantizar el diálogo social a través de los medios presenciales o virtuales de los cuales dispone la Gerencia de Proyectos del IDPAC. El diálogo ciudadano eventualmente se realizará de manera virtual dada la normatividad vigente que reglamenta la acción institucional en el contexto de la Pandemia del Covid-19. En dado caso el proceso de votación se realizará por los medios virtuales definidos por el IDPAC*

PROTOCOLO: (Duración 2 horas 30 minutos – 3 horas)

Este protocolo corresponde a la realización de jornadas de diálogo social en donde se realiza la planificación participativa para la adecuación, embellecimiento y dotación, así como la votación y la oficialización de la elección de la OSP.

Dependiendo del avance de caracterización de cada polígono con respecto a la exploración del territorio, el reconocimiento de sus actores clave y la articulación institucional e interinstitucional, por tiempos y recursos –lugares ya identificados- el proceso participativo se divide en dos jornadas:

1. Jornada de Diálogo Ciudadano – presentación modelo OSP y focalización de propuestas OSP.
2. Jornada de Concertación - votación y selección de la OSP.

Instrucciones - Orden del día:

DIÁLOGO CIUDADANO (Virtual o Presencial) (Tiempo estimado: 2 horas 45 minutos)

1. Registro – Listado de asistencia – Banner de “acuerdo ciudadano” **(20 min)**
2. **Bienvenida- Estación de Café**
3. Presentación del Equipo Institucional (IDPAC/otras entidades) **(5 min)**
4. Presentación del modelo de participación OSP **(15 minutos)**
5. Presentación pedagógica sobre los lineamientos de prefactibilidad del espacio público y de la metodología de la jornada. Viabilidad social, técnica y financiera. Explicado preferiblemente por el profesional técnico que ha sido invitado a la jornada de participación. Prioridad del acompañamiento técnico a partir de la complejidad de las obras. **(15 min)**
6. Presentación del polígono priorizado –Herramienta Google Earth- y el mapeo de georreferenciación construido hasta el momento por el equipo territorial del IDPAC.

Así mismo se mostrará la ruta hecha durante los recorridos en territorio, con lugares identificados. *(Estas rutas en el mapa del polígono priorizado serán compartidas en físico con los asistentes en caso de requerirse)* **(15 min)**

7. Presentación del portafolio de estructuras y tipos de obras OSP. Posibilidades (Estructuras ecológicas, bio-construcciones, reutilización de material reciclable) *(para futuros diálogos ciudadanos el portafolio se construirá con registros fotográficos de las obras con saldo pedagógico ya ejecutadas)* **(20 min)**
8. Localización e identificación de los lugares específicos y áreas del espacio público representativas en la comunidad para mejorar, dotar o embellecer: parques, áreas verdes, zonas abiertas en espacio público, miradores, senderos, alamedas, puentes, plazoletas, espacios residuales (muros o espacios verticales), jardines, fachadas comunales, ciclo rutas, ubicación de huertas urbanas que requieren adecuación y dotación (Rutas Agroecológicas Huertas Sostenibles) o espacios estratégicos para su construcción.

Esta localización debe ser ingresada inmediatamente y en presencia de los participantes del encuentro/jornada de participación, a través de la herramienta de georreferenciación del territorio –Google Earth- **(30 min)**

9. Descanso **(10 min)**
10. Breve explicación pedagógica de la Escalera de la Participación, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o de un tema que se definirá de manera autónoma por cada equipo de la Gerencia de Proyectos: **“PARTICIPACIÓN INCIDENTE CON SALDO PEDAGÓGICO” (Reflexión)** → Auto-Reconocimiento de la

incidencia de los participantes de la jornada como ciudadanos, organizaciones, entidades (cualquier sector) y así orientar el diálogo ciudadano.

Pregunta Guía: ¿Cuál es tu aporte para avanzar hacia una participación incidente con saldo pedagógico? (30 min)

11. **Cierre – Agradecimientos – Preguntas y Respuestas (El equipo territorial del IDPAC se va a encargar de resolver todas las dudas y preguntas que tengan los asistentes y/o recoger todas las dudas para dar respuesta antes de la votación final. (20 min)**

CONCERTACIÓN CIUDADANA (Virtual o Presencial) (Tiempo estimado: 1 hora y 45 minutos)

1. Registro – Listado de asistencia – Banner de “acuerdo ciudadano” (20 min)
2. **Bienvenida- Estación de Café**
3. Presentación del Equipo Institucional (IDPAC/otras entidades) (5 min)
4. Presentación del modelo de participación OSP (15 minutos)
5. Presentación Pedagógica lineamientos de pre factibilidad del espacio público. Viabilidad social, técnica y financiera. Explicado preferiblemente por el profesional técnico que ha sido invitado a la jornada de participación. Prioridad del acompañamiento técnico a partir de la complejidad de las obras. (10 min)
6. En este espacio se van a presentar a la comunidad las propuestas gráficas (**antes y después**) de las Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana viables técnicamente para su construcción, las cuales se pondrán a consideración de la comunidad para su posterior elección (15 min)
7. Se instalará la urna de votación y los respectivos tarjetones para facilitar la elección de la Obra con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana. Se deben explicar los parámetros básicos de la votación; proceso, escrutinio, causales de nulidad de tarjetones, etc. **Desarrollo de la Votación - (30 min)**

Este ejercicio concluye con el conteo de votos y el anuncio de la Obra con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana concertada. Los resultados de la votación serán registrados en un acta de escrutinio diseñada por el IDPAC.

12. Descanso (15 min)
13. **Cierre – Agradecimientos – (10 min)**

ENTREGABLES:

Diálogo Ciudadano:

- Acta de Reunión Diálogo Ciudadano. - Anexos: Piezas gráficas y fotografías.
- Anexo: Listado de asistencia reuniones institucionales y/o interinstitucionales (IDPAC-GD-FT-21)
- Anexo: Listado asistencias reuniones con poblaciones y/u organizaciones (IDPAC-GD-FT-22)

Concertación Ciudadana:

- Acta de Concertación y Escrutinio OSP + Tarjetones de Votación. - Anexos: Piezas gráficas y fotografías.
- Anexo: Listado de asistencia reuniones institucionales y/o interinstitucionales (IDPAC-GD-FT-21)
- Anexo: Listado asistencias reuniones con poblaciones y/u organizaciones (IDPAC-GD-FT-22)
- Registro audiovisual del proceso de planeación participativa hasta la votación y elección de la OSP

**Nota aclaratoria: Si la jornada de diálogo y concertación ciudadana se decide realizar en una sola jornada, sólo se debe diligenciar el Acta de Concertación y Escrutinio OSP.*